

CONCURRENCIA FORMATIVA INCLUSIÓN ACTIVA 2024

Plan de empleo de Cruz Roja

Itinerarios integrales de acceso al empleo: Itinerario para personas beneficiarias de renta activa. INCLUSIÓN ACTIVA. Caminamos hacia el empleo

1.Objeto del Contrato

1.1 La presente licitación tiene por objeto la contratación de servicios de Formación específica para el Plan de Empleo de Cruz Roja en Zaragoza conforme a las especificaciones y características expuestas en el presente Pliego y en los Pliego de Prescripciones Técnicas.

1.2 El objeto del contrato consta de un único lote cuyo contenido, presupuesto y número de cursos vienen expresa y detalladamente recogidos más adelante. La adjudicación se realizará por cursos, es decir, podrán adjudicarse cursos de un mismo lote a diferentes licitadores, no siendo obligatorio presentar licitación a todos los lotes ni a todos los cursos.

Los lotes son los siguientes:

- Formación Logística +Picking /packing
carretilla elevadora frontal + transpaleta
/apilador eléctrico.

2.Consideración previa

El curso se realizará, preferentemente, de forma presencial, no obstante, se admitirá hasta un 20% de la formación teórica de forma telemática, siempre y cuando disponga de los medios técnicos adecuados para poder realizarla.

La acreditación de las horas de competencias técnico - profesionales, competencias digitales, competencias transversales, formación en igualdad y prácticas no laborales, deberá de realizarse en de manera separada, utilizando una hoja de firmas que acredite de manera fehaciente la realización de cada una de ellas.

3.Duración del contrato

El plazo de duración del presente contrato y el plazo de realización de los cursos adjudicados en el lote será el señalado específicamente en el curso detallado en el punto 1 del presente pliego de licitación. De no señalarse una fecha de finalización, en ningún caso excederá del señalado específicamente en cada uno de los lotes.Llegada la fecha consignada en cada curso, el contrato quedará resuelto y sin efecto alguno entre las partes, sin necesidad de preaviso alguno a tal fin.

4. Licitadores.

3.1 Podrán presentar ofertas para la adjudicación las empresas nacionales y extranjeras que, tengan plena capacidad de obrar, y acrediten su solvencia económica o financiera y técnica o profesional, de acuerdo con lo previsto en el presente Pliego, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del Contrato.

Quedan excluidas de la participación en los procedimientos de licitación, las empresas en las que concurra alguna de las causas de prohibición de contratar previstas para los contratos del sector público.

3.2 Solvencia técnica o profesional. Esta solvencia deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad. Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con los criterios que se señalan:

- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza relacionada con el área de gestión correspondiente.
- Contar con los medios materiales y personales suficientes, con la titulación y habilitación profesional adecuadas para la ejecución del contrato.

3.3 Además de los requisitos mencionados, la empresa adjudicataria deberá:

- Acreditar su personalidad jurídica.
- Justificar que está al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales, así como de los requisitos que la normativa laboral obliga en relación a las personas que prestan el servicio que se contrata.
- Cumplir con toda disposición legal y/o reglamentación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
- Seguro de Responsabilidad Civil. Tener suscrita una póliza, con el fin de otorgar cobertura a eventuales daños derivados de la actuación del personal a su cargo o del servicio a desarrollar, así como de su responsabilidad frente a terceros.

5. Duración mínima de cada curso

La duración de cada curso se detallará dentro del lote ofertado.

Las prácticas no laborales, obligatoriamente se realizarán en **entornos de trabajo reales**, en el mes **siguiente a la finalización del curso**.

Además, el licitador está obligado a facilitar, junto a la oferta, un **listado de empresas con las que tenga firmado convenio de colaboración** para realizar las prácticas no laborales relativas a la acción formativa para la que presenta oferta durante 2024. Dicho listado irá acompañado de una declaración responsable que de fé de la existencia de dichos convenios.

Asimismo, en caso de no poder realizar las prácticas no laborales, por cualquier contingencia sobrevenida, en las empresas u organizaciones inicialmente previstas en el listado, tendrá que tener preparado un plan

alternativo que deberá presentarse conjuntamente con la propuesta. **En ningún caso, la empresa adjudicataria quedará exonerada de la obligación de realizar las prácticas no laborales.**

La duración mínima de las formaciones es susceptible de mejora y como tal se valorará en la oferta presentada.

6. Contenido y presupuesto de cada lote y plazos de realización

Lote 1: Formación en logística

El presupuesto máximo de adjudicación de este lote es de **7 000 €** y contiene el siguiente curso:

- **Formación en logística: Duración mínima de 60 horas de** competencias técnico-profesionales, En esas 60 horas están incluidos conocimientos en logística, picking /packing,carretilla elevadora frontal + transpaleta/apilador eléctrico
- **50 horas adicionales de prácticas no laborales.:**
 - Fechas de comienzo: 21 de octubre de 2024
 - Fechas de prácticas: al día siguiente de la finalización de la parte teórica del curso.

Presentación y valoración de proposiciones

Cada empresa solo se puede presentar una propuesta por curso .

Las ofertas se presentarán en tres apartados que contendrán, para su valoración, la siguiente documentación:

SOBRE A

Documentación general: Deberá contener:

- Denominación de la empresa.
- CIF / NIF
- Nombre y apellidos de la persona de contacto.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Domicilio a efectos de notificación.
- Certificaciones de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Tributaria.
- Documento de no estar incurso en prohibiciones de recibir subvenciones
- Documento que explique que la empresa está especializada en la actividad a realizar
- Sellos de calidad de la empresa, si los tuviera.
- Declaración de que no hay ningún directivo de la empresa vinculado a órganos de dirección de Cruz Roja .

SOBRE B

Propuesta económica. En ella deberá aparecer la propuesta económica por el lote que se desea. En el presupuesto, se entenderá incluido el material necesario para su impartición y la ropa adecuada para el desempeño de las prácticas no laborales. (EPI)

Cada empresa interesada sólo podrá presentar una propuesta para cada uno de los lotes o cursos, que deberá ser determinada y concreta, sin incluir opciones o alternativas

SOBRE C

Propuesta formativa. Deberá contener obligatoriamente los siguientes aspectos:

- Programa formativo
- Cronograma de ejecución del programa formativo en el que se indiquen las horas asignadas a cada uno de los temas del programa
- Capa digital propuesta para la acción formativa.
- Carnets profesionales que incluye la formación (manipulación de alimentos, PRL, carretilla, ...)
- Breve descripción de las instalaciones.
- Material didáctico para entregar a los alumnos.
- Currículum del profesorado.
- Homologaciones y experiencia en la formación de los lotes a los que se opta. No se valorarán propuestas con menos de 2 años de experiencia.

Inserciones propuestas. Se detallará el compromiso de inserción adquirido por curso en el caso de que lo haya.

Prácticas no laborales. Se adjuntarán los siguientes documentos:

- listado de las empresas donde se van a realizar las prácticas.
- Declaración responsable relativa a la existencia de convenio de colaboración con las empresas detalladas en el listado para la realización de las prácticas.
- Compromiso del centro para la realización de las prácticas.

Mejoras. Se valorarán las siguientes mejoras:

- Participación de empresas en la formación impartiendo sesiones de orientación y sensibilización
- Visitas a empresas de los alumnos
- Adhesión del centro de formación o empresas participantes en la misma al Reto Social Empresarial de Cruz Roja.
- Disponer de certificaciones de calidad, sello RSA, distintivo de igualdad en la empresa
- Cualquier otra mejora propuesta

Declaración responsable de no estar la empresa incurso en prohibiciones para contratar y de haber tenido en cuenta en la presentación de la oferta las obligaciones legales en materia laboral y medioambiental.

La valoración de las propuestas presentadas se realizará conforme a la siguiente tabla de puntuación:

TABLA DE PUNTUACION	
VALOR	PUNTUACION MÁXIMA
I. Propuesta económica	30
II. Propuesta formativa	20
Programa formativo	2
Transformación digital o plan alternativo.	8
Descripción de las instalaciones	2
Material didáctico a entregar a los alumnos	2
Currículum del profesorado	2
Carnets profesionales que incluye la formación	2
Homologaciones y experiencia en la formación	2
III. Inserciones propuestas. Se valorará según el número de inserciones comprometidas	15
IV. Practicas no laborales. Se valorará según el número de empresas y compromisos presentados por las mismas	10
V. Mejoras	25
Participación de empresas en la formación impartiendo sesiones de orientación y sensibilización	10
Visitas a empresas de los alumnos	4
Adhesión del centro de formación o empresas participantes en la misma al Reto Social Empresarial de Cruz Roja	4
Disponer de certificaciones de calidad, sello RSA, distintivo de igualdad en la empresa	3
Cualquier otra mejora propuesta	4
TOTAL	100

Lugar y fecha de presentación

Las propuestas se presentarán en el registro general de Cruz Roja en Zaragoza situado en la calle Sancho y Gil 8 2ª en horario de 8 a 14 horas y también enviando la propuesta a las direcciones de correo electrónico empleoaragon@cruzroja.es o empleozaragoza@cruzroja.es

El último día para la presentación de solicitudes serán las 14:00 horas del 19 de septiembre de 2024.

Adjudicación, facturación y forma de pago

Cruz Roja se pondrá en contacto con los adjudicatarios y en un plazo de 15 días se procederá a la firma del contrato de prestación de servicios.

La facturación de los lotes en los que haya más de un curso se realizará por curso finalizado.

La forma de pago será, un 50% a la finalización del mismo y el resto una vez que se haya comprobado que se han cumplido los compromisos obtenidos en el contrato. La evaluación de la inserción se producirá mediante el análisis de la vida laboral de los participantes treinta días después de la finalización de las prácticas no laborales.

En caso de que el Adjudicatario incumpliera los términos y condiciones establecidos en el Contrato, Cruz Roja podrá imponer penalizaciones por dicho incumplimiento o por el cumplimiento defectuoso o tardío de los servicios que consistirán en una bolsa de horas de formación adicional, cuantificadas en proporción al incumplimiento o cumplimiento tardío o defectuoso, de libre disposición en tiempo y materia por parte de Cruz Roja, en el año en curso. En este caso, Cruz Roja remitirá al Adjudicatario a la mayor brevedad un documento justificativo de la imposición de la penalización en el que se describa el concreto incumplimiento o cumplimiento tardío o defectuoso por el Adjudicatario de las obligaciones del Contrato.

Confidencialidad

El adjudicatario deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, a la que se le hubiese dado el referido carácter en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.



ANEXOS



ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA

D. _____, con DNI nº _____ vecino de _____, con domicilio a efectos de notificación en _____ y NIF _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ con domicilio social en _____ y C.I.F. núm. _____, en calidad de _____ manifiesta que enterado de la convocatoria para la contratación del servicio de formación teórico /práctica del LOTE denominado _____ de Cruz Roja en Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los Pliegos y documentación adjunta a los mismos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato por un total de _____€

Fdo. _____

En _____, a _____ de _____ de 2024

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR LA EMPRESA INCURSA EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR Y DE HABER TENIDO EN CUENTA EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LAS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA LABORAL Y MEDIOAMBIENTALES.

D/Dª _____ con DNI nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ en calidad de al objeto de participar en la licitación del LOTE denominado _____ convocado por Cruz Roja en Zaragoza de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), declara bajo su responsabilidad:

Que la citada empresa no está incurso en las prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 60 y 61 TRLCSP y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Aragón y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Que en la oferta presentada por la citada empresa se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

Fdo. _____

En _____, a _____ de _____ de 2024

ANEXO III: CARNETS PROFESIONALES INCLUIDOS EN LA FORMACIÓN

Manipulador de alimentos	<input type="checkbox"/>	Otros
carretillero	<input type="checkbox"/>	
Fitosanitario	<input type="checkbox"/>	
Bienestar animal	<input type="checkbox"/>	
Puente Grúa	<input type="checkbox"/>	
PRL	<input type="checkbox"/>	
Otros	<input type="checkbox"/>	

CAPA DIGITAL PROPUESTA

Navegación en red	<input type="checkbox"/>	Otros
Correo electrónico	<input type="checkbox"/>	
Ofimática básica	<input type="checkbox"/>	
Redes sociales	<input type="checkbox"/>	
Redacción de CV	<input type="checkbox"/>	
Búsqueda de Empleo en la red	<input type="checkbox"/>	
Tramitaciones telemáticas	<input type="checkbox"/>	
Oficina electrónica de INAEM	<input type="checkbox"/>	
certificado digital	<input type="checkbox"/>	
CLAVE PIN	<input type="checkbox"/>	
Otros	<input type="checkbox"/>	

Marcar con una X. En caso de incluir otros, indicar cuáles.

Fdo.

En

a

de 2024

ANEXO IV. INSERCIONES PROPUESTAS

La empresa/entidad _____, con
N.I.F.: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en
_____ de _____ C.P.: _____
_____, y Sede Social en _____
_____ de _____ C.P.: _____
_____, representada legalmente por D./Dña.
_____, con D.N.I.:
_____, en calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

se compromete a la INSERCIÓN LABORAL, en los tres meses posteriores a la finalización del CURSO _____, de..... alumnos/as participantes en el mismo, mediante contrato y por una duración de al menos meses a jornada

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza ade.....de 2024

Fdo.....

ANEXO V. PRÁCTICAS NO LABORALES

La empresa/entidad _____, con
N.I.F.: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en
_____ de _____ C.P.: _____
_____, y Sede Social en _____
_____ de _____ C.P.: _____
_____, representada legalmente por D./Dña.
_____, con D.N.I.:
_____, en calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

se compromete a la REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES, en el mes
posterior a la finalización del CURSO
....., de..... alumnos/as
participantes en el mismo y por una duración de al menos horas

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza ade.....de 2024

Fdo.....

ANEXO V: CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES

La empresa/entidad _____, con
N.I.F: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en
_____ de _____ C.P.: _____
_____, y Sede Social en _____
_____ de _____ C.P.: _____
_____, representada legalmente por D./Dña.
_____, con D.N.I.:
_____, en calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Tiene suscrito convenio de colaboración para la realización de prácticas no laborales y, por tanto, compromiso cierto para que se lleve a cabo dichas prácticas con las empresas que a continuación se detallan:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza ade.....de 2024.

Fdo.....

ANEXO VI: SESIONES DE ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La empresa/entidad _____, con
N.I.F.: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en
_____ de _____ C.P.: _____
_____, y Sede Social en _____
_____ de _____ C.P.: _____
_____, representada legalmente por D./Dña.
_____, con D.N.I.:
_____, en calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Participará en la formación, impartiendo sesiones de orientación y sensibilización.

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza ade.....de 2024

Fdo.....

ANEXO VI: SESIONES DE VISITAS A EMPRESAS

La empresa/entidad _____, con
N.I.F.: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en
_____ de _____ C.P.: _____
_____, y Sede Social en _____
_____ de _____ C.P.: _____
_____, representada legalmente por D./Dña.
_____, con D.N.I.:
_____, en calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Participará en la formación, realizando _____ visitas a diferentes empresas con los
participantes del curso de formación para dar a conocer el trabajo en entornos reales de trabajo.

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza ade.....de 2024.

Fdo.....